



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la taberna de Santa Cruz del Valle Urbión para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión. Calle La Plaza, número 6. 09268 Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la taberna.

3. – *Periodo:* Un año, prorrogable por otro año.

4. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.400,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar hasta el primer miércoles hábil siguiente, una vez transcurridos diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* El primer miércoles hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 10 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Ramón Heras Alarcia